

D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3508 /

RETIRO, 12 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Certificado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, el cual acredita tiempo servido como docente en aula.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: CELINDA DEL CARMEN SERICHE FLORES
C.I. N°	: 7.990.923-8
CARGO ESCUELA	: Docente de la Escuela Manuel Montt
N° BIENIO	: 02 (13.42%)
A CONTAR	: 19-04-2011
AL	: 06-05-2011
N° BIENIO	: 03 (20,08%)
A CONTAR	: 07-05-2011
AL	: 31-12-2011
A CONTAR DEL	: 02-03-2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.